Ciudad de México, a 13 de febrero de 2023

ESCRITO QUE CONTIENE LA EXPOSICION DE MOTIVOS COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA EL ASPIRANTE-CANDIDATO AL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL DEL (TRIJEZ) EN ZACATECAS.

SENADO DE LA REPÚBLICA.
SENADOR RICARDO MONREAL AVILA PRESIDENTE:
JUNTA DE COORDINACIÓN PÓLITICA DEL SENADO
PRESENTE.

El que suscribe **Licenciado especialista y maestrante J. Guadalupe Chiquito Díaz de León**, aspirante, y en cumplimiento a lo ordenado por la base TERCERA, numeral 7 de la convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política del Senado de la Republica; así como del artículo 115 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en tiempo y forma comparezco para exponer la Exposición de Motivos que acredita por qué de la firme decisión de ocupar al cargo de MAGISTRADO ELECTORAL LOCAL DEL (TRIJEZ) en el Estado de Zacatecas; para lo cual establezco lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Respetables Señoras y Señores Senadores de la Honorable Cámara de Senadores, ***les pido en primer lugar su confianza***, y ante ello, es importante señalar que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular de mi Estado de Zacatecas y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y demás preceptos de aplicación al caso concreto que hoy nos ocupa, y buscando en primer lugar el entorno legal que nos permita el sustento para la presente exposición de motivos, podemos establecer que esta encuentra sustento en primer término, en lo que establece la

propia convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política del Senado de la Republica de fecha 08 (ocho) de febrero del presente año, así como de lo señalado por los artículos 106 y 115 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en donde el primero de los citados, instituye claramente que y cito "... Las Autoridades Electorales Jurisdiccionales en las entidades federativas, se compondrán de tres a cinco magistradas y magistrados, según corresponda, observando claro el principio de paridad, alternando siempre el género mayoritario, quienes actuaran de forma colegiada y permaneciendo para ello en su encargo durante siete años, tomando en cuenta lo que señale la Constitución de cada Entidad, quienes serán electos de forma escalonada por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores.

Dicho lo anterior, nos damos cuenta que habremos cumplido con la parte legal y Constitucional de nuestra justificación de porque el pretender ser Magistrado Electoral en el Estado de Zacatecas, en el caso particular.

Ahora bien, para hacer posible estos objetivos, los especialistas de la norma tanto en el orden administrativo como en el jurisdiccional nos señalan que debemos cumplir con una serie de requisitos entre ellos los que establece el artículo 115 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por lo que atendiendo a este precepto legal invocado, por mi propio derecho legal y constitucional y por convicción propia, pongo a disposición de esta Honorable Cámara de Senadores mi expediente que resalta el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos que establece la CONVOCATORIA, pero más allá de pensar en el andamiaje administrativo. Creo firmemente en la convicción de mis principios de origen de clase y que serán rectores para hacer posible una impartición de justicia pronta y expedita, actuando siempre en el imperio de la Ley y con un criterio de **Imparcialidad,** tal y como lo he hecho hasta estos días de mi vida, sin sesgos, ni prejuicios o tratos diferenciados de ninguna clase.

Porque además creo y confío firmemente en que soy yo la persona idónea para ocupar el cargo de Magistrado Electoral del Órgano Jurisdiccional Electoral de mi estado de Zacatecas y sé que será posible con el apoyo y respaldo de la confianza de todos y cada uno los integrantes de esta Honorable Cámara de Senadores y porque creo en las instituciones públicas.

Señoras y Señores Senadores de la Republica, **les pido su confianza**, y respaldemos la permanencia de estos Órganos Jurisdiccionales Electorales, el reto es grande, pero con su apoyo, será posible continuar impartiendo la justicia anhelada por mucha gente libre y de buenas costumbres, respaldemos y hagamos posible ese sueño de todos aquellos luchan cada día por una verdadera justicia electoral, y por el anhelo de ver garantizados sus derechos político electorales y son la base de la autoridad del poder público.

Respetuosamente, ante Ustedes Señoras y Señores Senadores de la Republica.

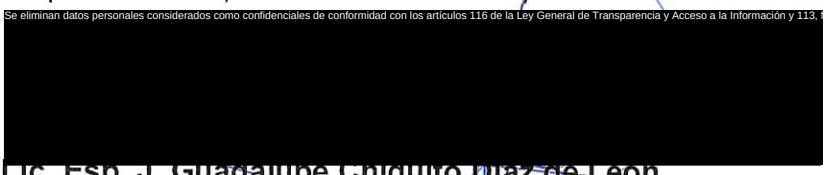

Lic. Esp. J. Guadalupe Chiquito Díaz de León

Candidato-Magistrado